



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Ciudad de México, **11/diciembre/2019**
CIRCULAR No. D/060/2019

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS FEDERALES, DESCENTRALIZADOS Y
CENTROS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 8º, 9º y 10º del Decreto de Creación del Tecnológico Nacional de México, (TecNM), informo a ustedes que, en la segunda sesión ordinaria 2019 del Consejo Académico fue aprobado que en todas las publicaciones científicas y tecnológicas, nacionales e internacionales, en las que participen los académicos adscritos a los Institutos Tecnológicos y Centros, deberán citar obligatoriamente, en primer término, al Tecnológico Nacional de México con el objetivo de fortalecer la identidad institucional, por ejemplo:

Tecnológico Nacional de México / IT de Acapulco.

Tecnológico Nacional de México /ITS de Apatzingán

Tecnológico Nacional de México / TES de Ecatepec

Tecnológico Nacional de México /ITES de Los Cabos

Tecnológico Nacional de México /ITJMMPYH

Tecnológico Nacional de México / CENIDET

Es importante gire sus apreciables instrucciones para que esta información sea difundida ampliamente entre los profesores adscritos a su Institución. Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

EFF/MSGV/JOL/CAIP

